Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y la misma hora que la que se suspenda.

### Bien objeto de la subasta

Se encuentra valorado a efectos de primera subasta en 7.500.000 pesetas.

Apartamento reseñado con el número 6 de la planta séptima izquierda, del edificio Pintor Sorolla, situado en avenida de Racharel, número 5, de Benidorm.

Estudio vivienda, de una superficie, según escritura, de 48,45 metros cuadrados, distribuido en una pieza única, destinada al salón-estar-dormitorio-cocina, baño y terraza.

El edificio Pintor Sorolla está dotado de: Ascensores, sistema de interfonía, antena colectiva de televisión, piscina comunitaria, parking y zonas verdes.

Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm número 1, al folio 15, libro 512, tomo 904, finca 41.469 (antes finca 20.877), inscripción primera.

Y para que sirva de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente.

Benidorm, 10 de abril de 2000.-La Secretaria -23 336

### **BILBAO**

## Edicto

Doña Carmen Giménez Vegas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 688/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carlos Iglesias González y doña María Carmen Arias González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182-1290-31-0000004750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Número 15. Vivienda derecha, letra B, de la planta alta tercera, del portal número 69 de la calle Sabino Arana, de Bilbao. Tiene una superficie aproximada de 100,80 metros cuadrados.

Valor a efectos de subasta: 37.825.000 pesetas. Tipo de subasta: El mismo.

Bilbao, 11 de abril de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—23.127.

### **CARMONA**

### Edicto

Doña Miryan Al-Fawal Portal, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 99/97, a instancia de la entidad acreedora ejecutante «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra los deudores hipotecarios, don José de la Torre de Dios, doña María del Mar Mejias Martínez, doña Antonia de la Torre González y doña Capilla de Dios Cano, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta por término de veinte días del siguiente bien inmueble que aparece hipotecado:

Identificación: Finca registral 27.646.

Situación: Casilla de las Monjas.

Municipio: Carmona.

Provincia: Sevilla.

Registro de la Propiedad: Carmona, inscrita al folio 12 del tomo 706 del archivo, libro 600 de este Ayuntamiento.

Tipología: Finca rústica, parcela de terreno de regadio señalada en plano con el número 114 de La Casilla de las Monjas, con una superficie aproximada de 3.560 metros cuadrados, que linda: Por el norte, con la parcela número 117; por el sur, con la parcela número 113; por el este, con vía de acceso, y por el oeste, con la parcela número 115.

Tipo de tasación: 21.045.461 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 2000, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-18-0099/97), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan solo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo, pudiéndose tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse postura por escrito en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los postores que no resulten rematante y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si por el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 11 de octubre de 2000, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores al tipo que resulte.

Séptima.—Para el caso de no concurrir licitadores a la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 13 de noviembre de 2000, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Octava.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

Novena.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poderse verificar en la forma ordinaria.

Carmona, 10 de abril de 2000.—La Juez sustituta, Miryan Al-Fawal Portal.—El Secretario judicial.—23.224.

## COLLADO VILLALBA

## Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Collado Villalba.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 568/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Agustín Pinilla Diéguez, doña María Pilar Gutiérrez Benito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana número 5. Vivienda número 5, calle Doctor Matalavieja, sin número, de Cercedilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.699, libro 138 de Cercedilla, folio 93, finca 7.900.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Collado Villalba, 5 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—23.380.

## CUENCA

## Edicto

Doña María Teresa Alonso de Prada, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70.086/94, se tramita procedimiento de otros conceptos, a instancia de doña María del Carmen Huerta Jiménez, contra don Antonio Ramírez García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620 76 86-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en Talayuelas (Cuenca), propiedad de don Antonio Ramírez García, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.163, libro 4, finca número 466.

Valorada a efectos de subasta: 5.937.750 pesetas.

Cuenca, 23 de febrero de 2000.—La Magistra-da-Juez.—El Secretario.—23.155.

## ELDA

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Elda,

Hace saber: Por la presente y en méritos de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 140/99, por hurto se remite a Vd., el presente con el fin de que se cite a don Mustapha Bouabida y don Abdelkader Ettouil, domiciliado anteriormente en Yecla (Murcia), calle General Cabañas, 4 y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco, número 3, del día 10 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas apercibiéndole que deberá comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse y si no lo verifica, lo acompañará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elda a 17 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—23.192.

## ELDA

# Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Elda,

Hace saber: Por la presente y en mérito de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 14/00, por amenazas se remite a Vd., el presente con el fin de que se cite a don Chafik Youssef, domiciliado anteriormente en no consta y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco, número 3, del día 10 de mayo de 2000, a las doce veinte

horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas apercibiéndole que deberá comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse y si no lo verifica, lo acompañará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elda a 17 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—23.194.

### EL EJIDO

#### Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 109/99, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Alcoba Enríquez, frente a don Manuel Ramos Lozano y doña Raquel Mayor Sánchez, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana, número 18. Vivienda unifamiliar tipo dúplex, M-4D-D, señalada con el número 18, de un bloque de edificación situado en el polígono N-45 de Las Norias de Daza, en el paraje Loma del Boque o de Galiana, término de El Ejido. Ocupa una superficie en planta de 78 metros cuadrados, compuesta de dos plantas destinadas a vivienda y almacén la planta baja, y a vivienda la planta alta, con una superficie total construida de 130 metros 5 decímetros cuadrados, teniendo además un patio y una terraza que miden 16 metros 58 decímetros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, departamento número 19; izquierda, departamento número 17; fondo, parcelas D y B, y frente, carretera de la Mojonera.

Finca registral número 46.905 del El Ejido (Almería), inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.436, libro 610, folio 119.

La expresada finca ha sido valorada en 10.330.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 6 de septiembre de 2000, a las once horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandantes, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda respectivamente, y, en tercera, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido, en el número de cuenta 0275000018010999.

Segundo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravâmenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de octubre de 2000, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 8 de noviembre